

BANDO CIERRE DE CALLES

PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación y estacionamiento de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la “**PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**”, que se celebrará en nuestro municipio, **en el Castillo del Romeral, el martes 16 de julio del presente año**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIOS	CALLES PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR
MARTES 16 DE JULIO DE 2024.	DESDE LAS 19:45 HORAS HASTA LAS 21:30 HORAS.	RECORRIDO: -Salida de la Iglesia de El Castillo. -C/ Nuestra Señora del Carmen. -C/ León y Castillo. -Avda. de las Salinas. -Cofradía de Pescadores. -Calle del Conde de la Vega Grande. -Iglesia de El Castillo.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.